

DECRETO N° 433.-

NOGOYA, 31.05.21.-

VISTO...; y, CONSIDERANDO...:

POR ELLO:EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYA:
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso de Precios N° 72/2.021 para el día 2de junio de 2.021 a la hora 10:00, con el objeto de contratar la adquisición de Hormigón Elaborado con destino a la continuación de la obra de Cordón Cuneta en calle Arturo Illia desde Néstor Kirchner hasta calle 16 de julio. A saber: 40 metros cúbicos de Hormigón Elaborado H21.

ARTÍCULO 2°.- Cursar invitaciones a las firmas del rubro que seguidamente se detallan: Hormigonera Nogoyá S.R.L, Cooperativa la Ganadera Gral. Ramírez Ltda. y Hormigonera CBC S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las Cuentas 22.1.1.2.30.000 Mutuo Ord. 1178.

ARTÍCULO 4°.- Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, y/o de rechazar las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes o si los precios de oferta no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que ello de derecho a reclamo alguno.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Hacienda, Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 6°.- De forma.

RAFAEL CAVAGNA – MARIA CHAPARRO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-